



ARANZADI

REVISTA
DE
DERECHO PATRIMONIAL

21

THOMSON



ARANZADI

2008

	<u>Página</u>
Abreviaturas	11
Abreviaturas de Comentarios de Jurisprudencia	17
Doctrina	
<i>ARTÍCULOS</i>	
• «Acciones civiles de cesación y competencias administrativas ejecutivas. El ejemplo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición», Ángel Carrasco Perera y Manuel Jesús Marín López	25
• «Daño emergente extratabular derivado de lesiones consecuencia de accidente de circulación. Análisis de su resarcibilidad en la denominada jurisprudencia menor a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional», Ángela Fernández Arévalo	65
• «El cumplimiento del deber de declaración del riesgo. Especial problemática derivada de los seguros vinculados a contratos de préstamo», Herminia Campuzano Tomé	105
• «Las cláusulas de forma en las condiciones generales de la contratación. Panorama del derecho español», Cecilia Gómez-Salvago Sánchez	135
<i>VARIA</i>	
• «La protección contra la discriminación mediante el derecho privado. A modo de recensión del libro <i>Diskriminierungsschutz durch privatrecht</i> (Munich, 2006) y algo más», Francisco J. Infante Ruiz	149
• «La tutela “sui generis” de las bases de datos», Inmaculada Vivas Tesón	159
• «El contrato de “gérance-mandat”: aproximación a la regulación de los contratos de gestión empresarial», Jaume Martí Miravalls	175
• «La extinción del régimen de propiedad horizontal», Remedios Aranda Rodríguez	185
Jurisprudencia	
<i>COMENTARIOS Y RESEÑAS</i>	
I) <i>Derecho de la contratación</i>	
<i>RESEÑAS</i>	205
II) <i>Derecho de daños</i>	
<i>COMENTARIOS</i>	
1. «Responsabilidad del empresario: relación de dependencia y perjuicios causa-	

Artículos

Acciones civiles de cesación y competencias administrativas ejecutivas. El ejemplo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición

ÁNGEL CARRASCO PERERA

*Catedrático de Derecho Civil. Centro de Estudios de Consumo.
Universidad de Castilla-La Mancha*

MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ

*Profesor Titular de Derecho Civil. Centro de Estudios de Consumo.
Universidad de Castilla-La Mancha*

Resumen: En este trabajo se analiza la acción de cesación que la Ley 44/2006, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, atribuye a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Tras examinar el régimen de las acciones de cesación en el derecho español (en particular, en el Texto Refundido de la Ley General de Consumidores), se estudian los tres ámbitos en los que cabe la acción de cesación –la seguridad de los alimentos dirigidos al consumo humano, las alegaciones nutricionales y la publicidad ilícita–, su objeto y su compatibilidad con otras acciones civiles o de naturaleza administrativa. Se aborda también su régimen procesal, y la utilidad que para la AESAN puede tener el ejercicio de esta acción de cesación.

Palabras clave: Acción de cesación; seguridad de los alimentos dirigidos al consumo humano; alegaciones nutricionales; publicidad ilícita; declaraciones de propiedades saludables; Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

SUMARIO

I. PLANTEAMIENTO

II. LAS ACCIONES DE CESACIÓN EN EL DERECHO ESPAÑOL

- A) Concepto
- B) Objeto
- C) Las acciones de cesación típicas
- D) La acción de cesación genérica o atípica
- E) La legitimación para el ejercicio de la acción de cesación
- F) Tiempo para el ejercicio de la acción
- G) Las acciones de cesación en el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios

III. LA ACCIÓN DE CESACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

- A) Una nueva acción de cesación típica: el nuevo artículo 2.3 y 4 de la Ley 11/2001, de 5 de julio
- B) Acción de cesación en el ámbito de la seguridad de los alimentos dirigidos al consumo humano
 - a) «Seguridad alimentaria» y «seguridad de los alimentos dirigidos al consumo humano»
 - b) Alimentos no seguros
 - c) Piensos no seguros